



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 62 PLAZAS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO PROFESIONAL A2 DE TITULADO/A MEDIO, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2022 y de conformidad con lo previsto en la Base Octava, punto 8.4, de las Bases Generales de fecha 8 de marzo de 2019, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para proveer, mediante promoción interna independiente, plazas de personal laboral fijo, ha acordado convocar al llamamiento extraordinario del primer ejercicio del proceso selectivo, al siguiente aspirante que por causa justificada no se pudo presentar a la convocatoria del pasado 30 de enero de 2022:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***2246**	NAVARRO	ROMEO	ENRIQUE

La prueba se realizará el jueves, 24 de febrero de 2022, a las 15:30 horas, en la calle Bustamante núm. 16, Sala de Formación, planta 6ª, 28045 de Madrid.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen de los aspirantes que no presenten algunos de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Información de Firmantes del Documento



Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma, no estando permitido mantenerlos en modo avión.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- El uso de relojes inteligentes.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el tribunal.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

En todo momento y siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se deberán respetar las siguientes medidas generales:

No podrán acceder al lugar de realización del ejercicio aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas diagnosticada de COVID-19. No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio.

Información de Firmantes del Documento

MARIA SOLEDAD GALLARDO SENEN - JEFE DE UNIDAD DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 15/02/2022 17:55:35
CSV : 17EC90SGB7V2QHOP



Se deberá respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros con otros aspirantes con ocasión de la entrada al lugar de realización del ejercicio y salida del mismo.

Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etcétera, rogando la máxima colaboración.

Se evitarán grupos o aglomeraciones y se deberá ocupar únicamente la mesa de examen que indique el Tribunal o personal de apoyo.

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que debe estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar no se podrá quitar la mascarilla y se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta. Deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Soledad Gallardo Senén

Información de Firmantes del Documento

MARIA SOLEDAD GALLARDO SENEN - JEFE DE UNIDAD DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 15/02/2022 17:55:35
CSV : 17EC90SGB7V2QHOP

